

		<b>Ministerio de Agricultura y Ganadería Servicio Fitosanitario del Estado Unidad de Planificación, Gestión de la Calidad y Control Interno</b>			
F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	<b>Informe de Fin de Gestión</b>		Página 1 de 9	Versión 01 Revisión 01
Elaborado por: Jefe PCCI Lic. Adrián Gómez Díaz Fecha: Noviembre 2013		Revisado por: Control Interno Ing. Silvia Ramirez M. Fecha: Noviembre 2013		Aprobado por: Dirección Ing. Magda González A. Fecha: Noviembre 2013	

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna **DFSE-P-03** en el SFE, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al item.

### 1. Información General:

<b>Dirigido a:</b> Ing. Leda Madrigal Sandí
<b>Fecha del Informe:</b> 21 de abril del 2016
<b>Nombre del Funcionario:</b> Ing. Gerardo Granados Araya
<b>Cédula de identidad:</b> 601570673
<b>Nombre del cargo:</b> Jefe de la Unidad de Controladores Biológicos
<b>Unidad Organizacional:</b> Servicio Fitosanitario del Estado
<b>Periodo de Gestión:</b> Noviembre 2011 a marzo 2016

**2. Presentación:** En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

**En el presente informe se brindan las principales acciones llevadas a cabo por la Jefatura de la Unidad de Controladores Biológicos en el periodo antes señalado:**

- 1- Registro de dos plaguicidas microbiológicos de uso agrícola uno bajo el decreto 36921 y otro bajo del decreto 37561.
- 2- Registro de 5 organismos invertebrados de uso agrícola bajo el decreto 3310-MAG.
- 3- 10 modificaciones al registro de invertebrados.
- 4- 40 modificaciones entre modificaciones al registro de plaguicidas microbiológicos e invertebrados.
- 5- Se emitieron 23 permisos de importación de muestras entre plaguicidas microbiológicos e invertebrados.

F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	Informe de Fin de Gestión	Página 2 de 9	Versión 01 Revisión 01
----------------	----------------------------------	---------------------------	------------------	---------------------------

- 6- Se capacito al personal del Departamento y de la Unidad de Fiscalización en aspectos de control de calidad de plaguicidas microbiológicos, a través de la Centro de Investigaciones Agronómicas de la Universidad de Costa Rica.
- 7- Se realizó taller de actualización para la identificación de los principales grupos de parasitoides utilizados para el control biológico, esto a funcionarios del SFE, con el apoyo del Dr. Paul Hanson de la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica.
- 8- Revisión y Modificación de los procedimientos para el: Registro de plaguicidas microbiológicos, modificación al registro de plaguicidas microbiológicos, registro para organismos invertebrados de uso agrícola, modificación al registro de organismos invertebrados de uso agrícola, permiso para la importación de muestras con fines de investigación o registro, tanto para plaguicidas microbiológicos y organismos invertebrados de uso agrícola.
- 9- Elaboración de la propuesta de modificación al decreto 33103-MAG "Reglamento para el registro de organismos invertebrados de uso agrícola", esto de acuerdo al proceso de mejora regulatoria del MEIC.
- 10- Realización de 80 muestreos para el control de calidad de organismos invertebrados de uso agrícola, esto en coordinación con el Laboratorio de entomología de la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica.

3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la institución o unidad organizacional a su cargo según corresponda.

Entre las principales acciones sustantivas de la Unidad esta:

- 1- Tramitar y resolver las solicitudes de registro de agentes de control biológico y otros organismos benéficos de uso agrícola.
- 2- Proponer los lineamientos para el control de calidad de los agentes de control de control biológico.
- 3- Elaborar los requerimientos de nuevas metodologías de análisis a ser desarrolladas por el Departamento de Laboratorio, para el control de calidad de los agentes de control biológico de uso en la agricultura.
- 4- Elaborar el plan anual de muestreo y coordinar con las Unidades Regionales Operativas y con el Laboratorio correspondiente para su implementación.

4. Indique los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

Entre los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional fue lo complejo de la aplicación de la normativa centroamericana RTCA, para el registro de los plaguicidas microbiológicos, ya que tanto con el Decreto 36961, como con el Decreto 37561-MAG-COMEX-MEIC por los requisitos establecidos ha sido difícil su implementación práctica por lo que en 5 años solo se han podido registrar solamente dos productos.

Al mismo tiempo se hace indispensable la modificación del Decreto 33103-MAG "Reglamento para el registro de organismos invertebrados de uso agrícola", pues dicha reglamentación presenta muchos vacíos que se requieren solventar.

5. Describir el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo al inicio y al final de su gestión.

Al inicio de la gestión se definieron los riesgos de la Unidad a mi cargo se establecieron los objetivos, así como los eventos, las causas, consecuencias y los controles requeridos para cada uno de los procesos sustanciales de la Unidad, dentro de la organización.

Al final del año 2015 se volvieron a revisar estos riesgos y se establecieron las medidas de mitigación, así como la actualización de los mismos, dándole la respectiva categorización de acuerdo con la tabla utilizada por la responsable de control interno del SFE.

6. Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo, al menos durante el último año, o por el periodo de su gestión, en caso de que este sea menor a un año.

F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	<b>Informe de Fin de Gestión</b>	Página 4 de 9	Versión 01 Revisión 01
----------------	-------------------------------------	----------------------------------	------------------	---------------------------

--

--

Como señale en el punto anterior la Unidad de Controladores Biológicos se dio a la tarea de definir los principales objetivos a cumplir y la evaluación de los riesgos asociados, para ello, nos hemos venido reuniendo anualmente con la encargada de Control Interno con la finalidad de poder dar cumplimiento con lo establecido en el SEVRI, y a su vez poder implementar las medidas de mitigación en forma oportuna.

7. Describir los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

Estos se encuentran en los informes labores del PAO del segundo semestre del 2015 y del informe trimestral del 2016, que se encuentran en la Unidad de Planificación del SFE.

Sin embargo el hecho de haber registrado 5 organismos invertebrados, de los cuales 3 tenían muchos años esperando su registro, así como la capacitación en control de calidad de plaguicidas microbiológicos a funcionarios del SFE, MINAE, Salud, esto a través de la Universidad de Costa Rica, es un logro a resaltar.

Así como la participación en la elaboración del Reglamento para el Control de Calidad de Plaguicidas Microbiológicos, esto en conjunto con los compañeros de la Unidad de Fiscalización, ya que la Institución cuenta con una herramienta para poder aplicarla.

Otro logro fue el poder llegar a establecer contactos con la Escuela de Biología de la UCR, para obtener los análisis para el control de calidad de organismos invertebrados de uso agrícola, específicamente se contó con la colaboración del Dr. Paul Hanson.

8. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad organizacional a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir.

**Al inicio de mi gestión: Elaboración e implementación del Plan Anual de muestreo, dicho plan fue elaborado anualmente por la Unidad a mi cargo, pero no se pudo implementar**

F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	<b>Informe de Fin de Gestión</b>	Página 5 de 9	Versión 01 Revisión 01
----------------	----------------------------------	----------------------------------	------------------	---------------------------

pues no ha existido voluntad por parte de las Unidades Operativas Regionales para su implementación en el campo, para lo cual existe el respaldo correspondiente.

La no puesta en marcha del Laboratorio de Control de Calidad de Organismos Biológicos por parte del Departamento de Laboratorio, lo que hizo que no se cumpliera con los objetivos planteados en la estructura.

La duplicidad existente en la función que corresponde a la autorización del decomiso de los organismo o agentes de control Biológico, en este al inicio de la gestión se le realizó un planteamiento a la Unidad de Planificación y Control Interno con la finalidad de que se pudiera modificar dicha función, la cual le corresponde a la Unidad de Fiscalización del Departamento de Agroquímicos y Equipos.

Pendiente de concluir:

La modificación al Decreto 33103-MAG “Reglamento para el registro de organismos invertebrados de uso agrícola”.

9. Refiérase a la administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la unidad organizacional a su cargo durante su gestión.

Los recursos financieros son asignados por Unidad, sin embargo siempre se han ejecutado en un solo centro de presupuestario que es la Jefatura del Departamento de Biotecnología.

10. Si lo estima necesario, brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizacional a su cargo.

Como sugerencia para una mejor ejecución presupuestaria me parece importante que la Administración sea más ágil a la hora del trámite de las solicitudes de compra con la finalidad de que lo solicitado en el año se pueda cumplir lo establecido en el plan de compras.

F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	<b>Informe de Fin de Gestión</b>	Página 6 de 9	Versión 01 Revisión 01
----------------	-------------------------------------	----------------------------------	------------------	---------------------------

11. Si lo considera necesario, emita algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio, la Institución o la unidad organizacional enfrenta o debería aprovechar.

Considero de mucha importancia para un mejor accionar de la institución que existe una mayor coordinación entre las diferentes instancias del SFE con la finalidad de poder lograr un trabajo más efectivo.

12. Describir el estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

No se giraron disposiciones por parte de la Contraloría General de la República.

13. Informar sobre el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.

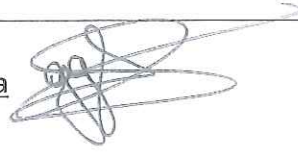
No se dieron disposiciones o recomendaciones por parte de otro órgano externo de control.

14. Informar sobre el estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoría Interna.

No se dieron recomendaciones por parte de la Auditoría Interna.

F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	<b>Informe de Fin de Gestión</b>	Página 7 de 9	Versión 01 Revisión 01
----------------	-------------------------------------	----------------------------------	------------------	---------------------------

Firma del funcionario: Gerardo Granados Araya



Número de cédula: 601570673

Cc: Unidad de Recursos Humanos.  
Destinatario.

Notas:

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:
  - Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
    - Ley de Protección Fitosanitaria Nº 7664.
    - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
    - Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas.
    - Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
  - Sistemas de información internos:
    - Página web del SFE.
    - Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
  - Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
  - Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)
2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

F-01-DSFE-P-03	Rige a partir de Diciembre, 2013	<b>Informe de Fin de Gestión</b>	Página 8 de 9	Versión 01 Revisión 01
----------------	-------------------------------------	----------------------------------	------------------	---------------------------

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha:

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha:

